

Ciudad de México a 21 de septiembre del 2017.

Dictamen Técnico de la Guardería del IMSS No II

A petición del Ing. Marco Antonio García Martínez, perteneciente a la **Jefatura de Servicios de Salud en EL trabajo Prestaciones Económicas y Sociales Departamento de Guarderías** se presenta el Dictamen Técnico que tiene la finalidad de evaluar las condiciones de seguridad en las que se encuentra la estructura del inmueble ubicado en Villalongin No. 117 Col. Cuauhtemoc C.P. 06500 Delg. Cuauhtémoc en la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal y la Norma Técnica Complementarias para el Proyecto Arquitectónico (NTCPA).

DATOS DEL INMUEBLE					
RAZÓN SOCIAL		DOMICILIO		COLONIA	C.P.
Guardería del IMSS No II		Villalongin No. 117		Cuauhtemoc	06500
DELEGACIÓN O MUNICIPIO		ESTADO		HORARIO	E-Mail
Cuauhtémoc		Ciudad de México		9:00-18:00	
ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO		PERSONA QUE REALIZA EL DICTAMEN		Vigencia del Dictamen	SUP. CONSTRUIDA
Dir. Maria Guadalupe Ibarra Gomez		Ing. Arq. Roberto Téllez Robledo		21 de septiembre del 2017 al 21 de septiembre del 2018	1,346.00 m ²
SUPERFICIE M2	NO. DE NIVELES	POBLACIÓN FIJA	POBLACIÓN FLOTANTES	MÁXIMO DE PERSONAS QUE PUDIERAN ESTAR EN EL LOCAL AL MISMO TIEMPO	COLINDAN CON ALGÚN LUGAR DE ALTO RIESGO
1,662.00 m ²	1	84 trabajadores y 175 niños	60 APROX	150	NO

Se observa que la entrada principal donde existe el área de registro se encuentra una loseta levantada, se realiza recorrido en conjunción con la directora del lugar y personal de la dirección Regional Sur la Ingeniera Perla Verónica Sánchez, existe la cantidad de 84 trabajadores y 175 niños el inmueble está constituido sólo en planta baja con 11 salones, dentro del inmueble existen fisuras una ventana que se encuentran en lactantes con la inspección también se observa que existen fisuras de plafones que a su vez se observan las líneas de Unión de los mismos, en lo general la estructura se encuentra en buenas condiciones, la cancelería está comprimiéndose debido al sismo Se observa que existen dos Palmera que rebasan los 10 metros de altura, existe una barda que se encuentra localizada sobre la calle de Sullivan que tiene una inclinación y representa un riesgo para los trabajadores, la estabilidad de esta barda se encuentra dañada, se revisaron las instalaciones de gas y no presentan fugas aparentemente, las instalaciones eléctricas no presentan calentamiento en tableros y se ven en buen estado.

INSPECCIÓN VISUAL

Se observó la estructura desde la calle Villalongin y no se apreciaron daños en los elementos estructurales. Debe considerarse, de acuerdo a la zona en donde se ubica el inmueble, que en algún momento podrá sufrir asentamientos diferenciales, en este momento, esto no ha sucedido, no se aprecian a simple vista deformaciones en las banquetas y el arroyo vehicular.

Durante el recorrido por el inmueble se checo por completo, se pudo observar que las columnas y trabes, los muros de mampostería, así como las losas que forman el sistema de techo se encuentran en buenas condiciones existen agrietamientos que no representan riesgos.

ESTRUCTURACIÓN

La estructura del inmueble está resuelta a base de una serie de marcos, columnas y trabes de concreto estos marcos, se encuentran modulados, se tienen losas de concreto reforzado. Las losas se apoyan perimetralmente en las trabes principales y secundarias. La estructura cuenta con muros de carga en los ejes cabeceros, y en algunos ejes intermedios, lo que aumenta la rigidez de la estructura y restringe los desplazamientos laterales en caso de sismos.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES

COLUMNAS. Se observó a detalle el estado en el que se encuentran las columnas, en todos los niveles las columnas no presentan ningún indicio que pueda indicar algún daño al elemento estructural.

TRABES. Las trabes se apoyan sobre las columnas, al revisarlas se concluye que se encuentran en buenas condiciones, no se observaron daños provocadas por fuerzas cortantes, ni flechas que puedan ser apreciadas a simple vista.

LOSAS. Las losas muestran un comportamiento satisfactorio, no se observaron agrietamientos ni deformaciones.

ACABADOS Se observó que en acabados existen agrietamientos capilares y en las juntas constructivas que no representan un riesgo a largo plazo

CONSTRUCCIONES VECINAS

Se observaron daños en las construcciones vecinas que no representan riesgos al inmueble en comento, se apreció daño provocado por el sismo

INFORMACIÓN DISPONIBLE

No fue factible contar con información relativa a la estructuración del edificio, no se conoce el sistema de cimentación que se utilizó, ni la profundidad de desplante de zapatas ó losas de cimentación ya que no se contó con planos arquitectónicos ni estructurales.

Tampoco se tiene información específica referente a las dimensiones de los elementos estructurales, y sus especificaciones, se desconocen las características del concreto utilizado y los armados ya que tampoco se contó con memorias de cálculo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los diferentes niveles visitados se encuentran en buenas condiciones, no se apreciaron daños en los elementos estructurales. Las columnas se observaron sin desplomes, las trabes no muestran deformaciones ni agrietamientos alarmantes; las losas se observaron sin fisuras que pongan en riesgo al inmueble. En general los elementos estructurales tienen una buena apariencia.

En base a la información disponible y después de realizar una inspección al inmueble, se firma este dictamen de las condiciones Estructurales ai día de hoy para certificar que las condiciones son seguras para operar el inmueble

Se recomienda que exista película antiestallable en la totalidad de los vidrios de puertas y ventanas para evitar el estallamiento de los mismos en caso de sismo

Dentro de la inspección se observó un árbol y dos palmeras que requiere una poda severa

Se recomienda que soliciten un dictamen de instalaciones de gas para verificar las instalaciones y es recomendable hacer una prueba no destructiva del tanque para verificar su funcionamiento y seguridad dentro del inmueble para evitar que las instalaciones como codos y uniones no se encuentren fisuradas debido al movimiento,

Se recomienda el seccionamiento de la barda ubicada a un costado de la calle Villa Longin, fijarla con un marco de columna y trabe perfectamente bien desplantada y la parte más dañada hay que demolerla y reponerla en tramos no mayores a 3 metros por el alto que tiene la barda que es aproximadamente de 2.80 metros

Deberá de revisar constantemente las instalaciones eléctricas y checar que no se encuentren sobrecargadas ni que exista calentamiento ya que durante el sino se fue la energía eléctrica.

El presente dictamen se hace mi real saber y entender tiene una vigencia de 3 años o hasta el momento en que se realicen adaptaciones, modificaciones, cambios en el inmueble o que se presente un sismo mayor a 6 grados Richter, lo que ocurra primero y debe ser inspeccionado por un DRO o una autoridad del área de obras o Protección Civil Delegacional.

Este documento está basado en la visita de verificación realizada para este fin el día 20 de septiembre del 2017


Atentamente
Ing. Arq. Roberto Téllez Robledo

D.R.O. 1586



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CARNET

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES
RESPONSABLES DE ESTA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LO AUTORIZA PARA
DESARROLLAR EN ESTE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGANICA DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓNES XXV Y XXVI, 16
FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO,
ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE DE ACORDO A LO ESTABLECIDO EN LA
FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE
CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ROBERTO TELLÉZ ROBLEDO
PROFESIÓN INGENIERO ARQUITECTO
CÉDULA PROFESIONAL No 344378
RFC: TERR410405564
CURP: TERR410405564LBB07
FECHA DE INSCRIPCIÓN 15-MARZO-2016
REFRENDOS DE EL: 15-MARZO-2016
DE EL: 15-MARZO-2019

REFRENDOS	REPOSICIONES
FOLIO: 1234-26	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	RESELLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA	U A L
FIRMA AUTORIZADA	



FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA

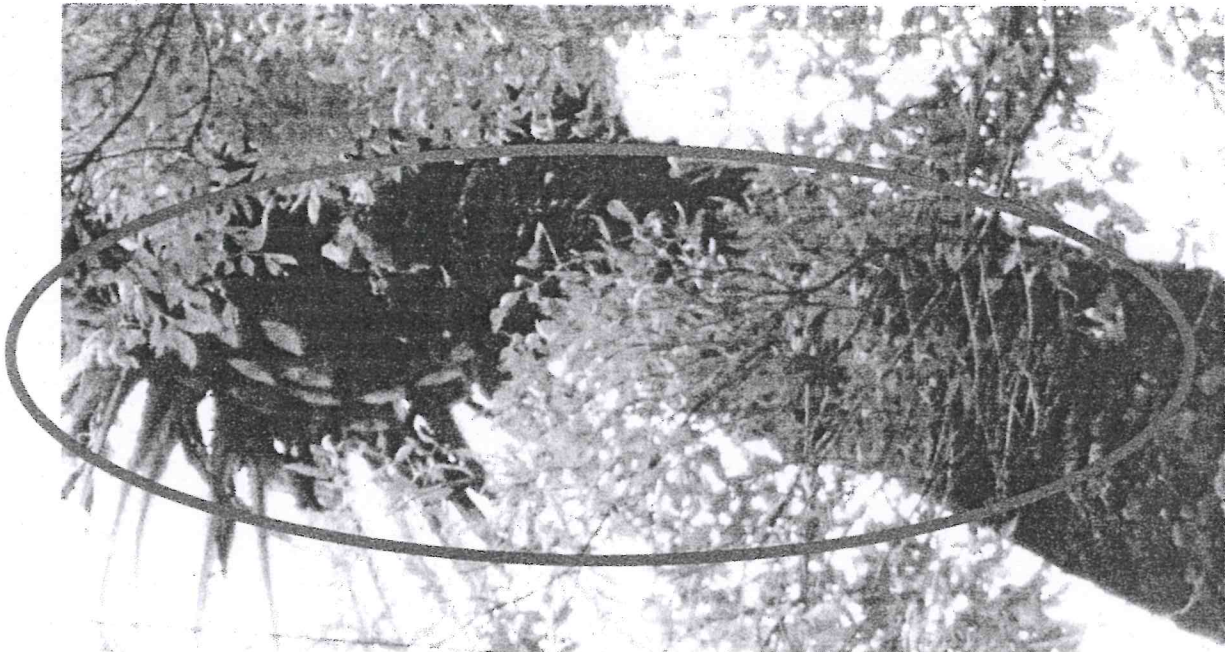
ING. FÉLIX DE JESÚS GUTIÉRREZ G.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Solo para Dictamen Técnico de Guardería del IMSS No. 117, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México

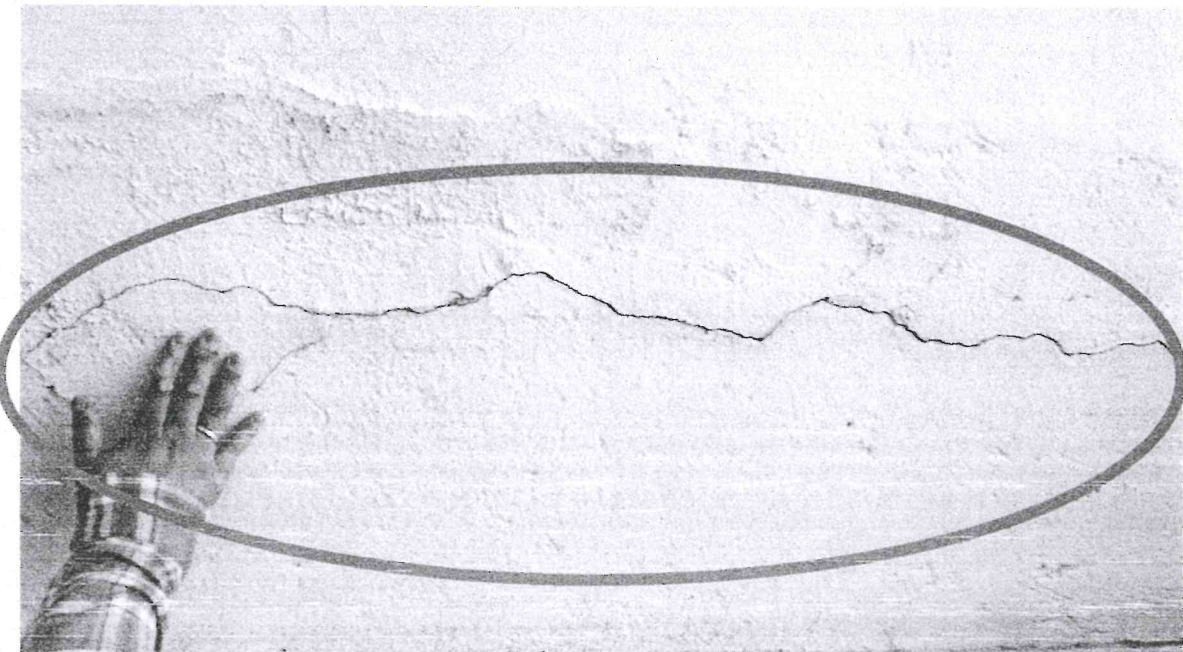
Vigencia del presente dictamen: 21 de septiembre del 2017 al 21 de septiembre del 2018

Villalongin # 117, C.P. 06500

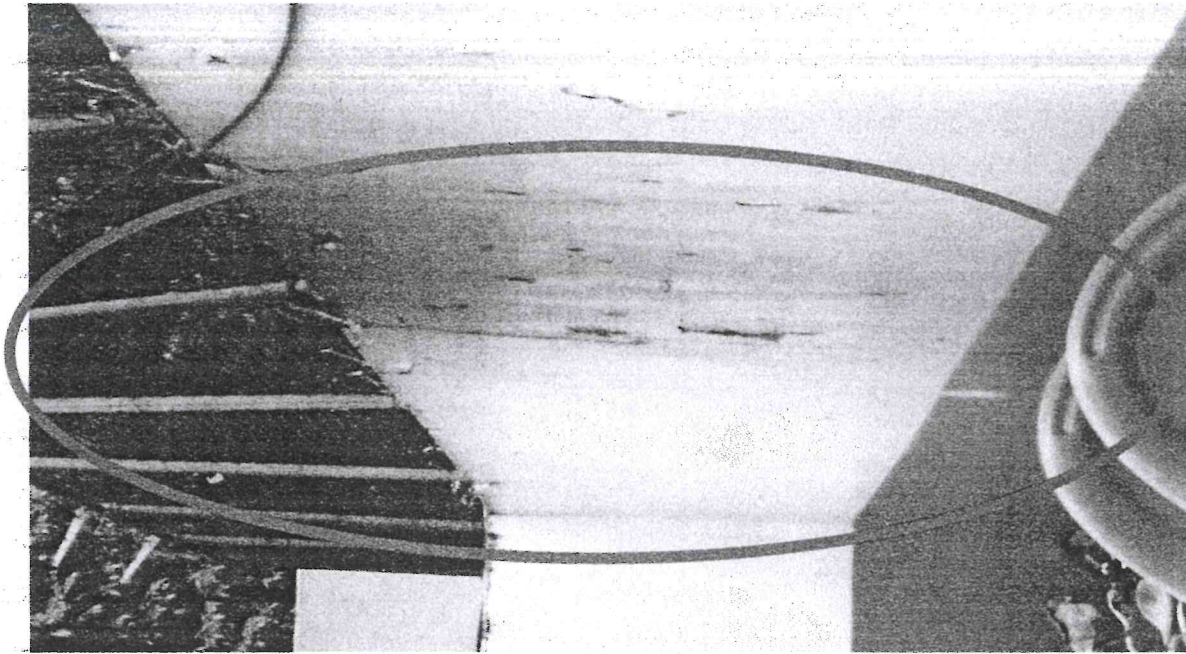
REPORTE FOTOGRÁFICO



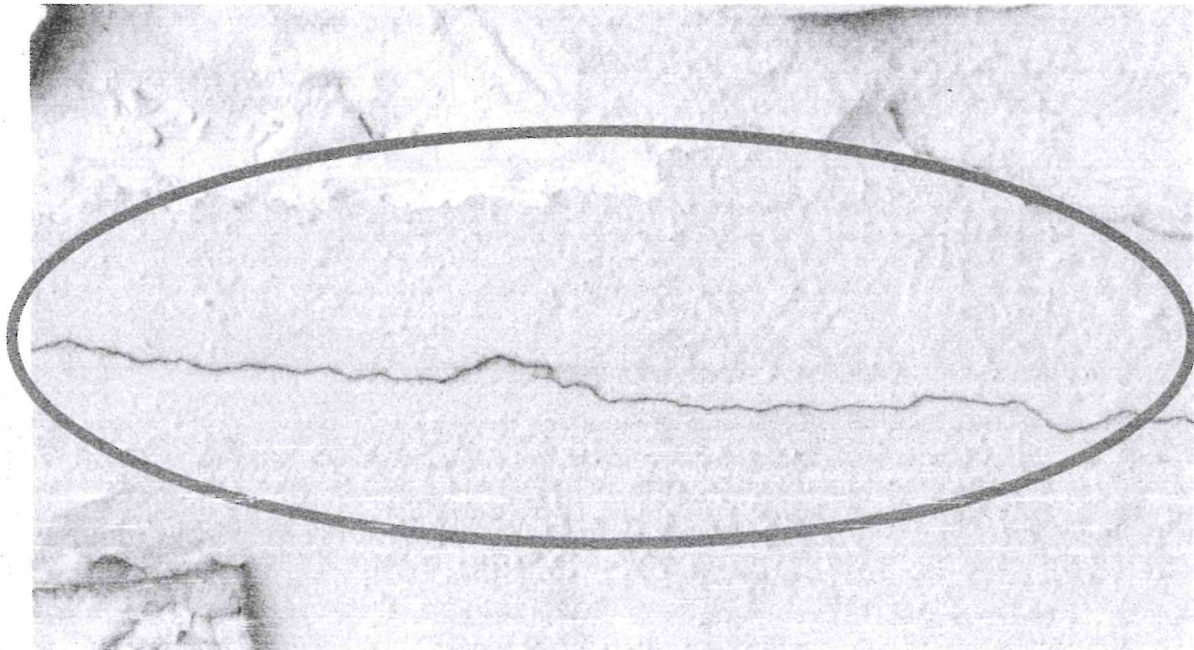
**SE RECOMIENDA PODA SEVERA A DOS PALMERAS Y UN ÁRBOL QUE
TIENEN TORSIÓN**



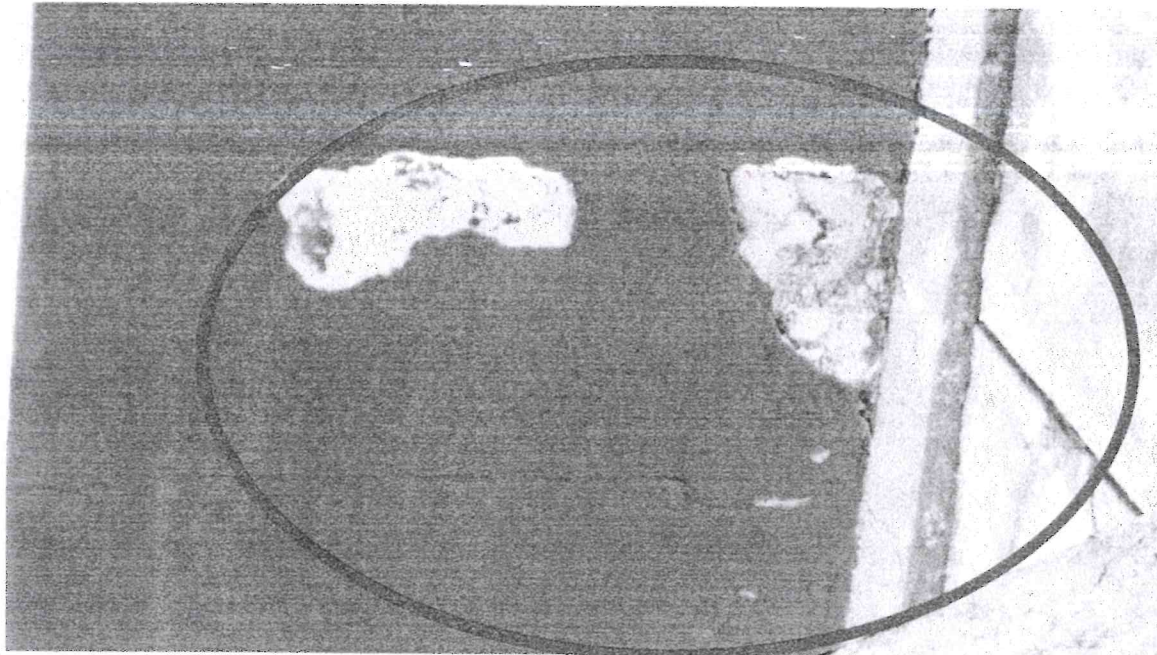
AGRIETAMIENTOS QUE NO COMPROMETEN A COLUMNAS NI TRABES



CAIDA DE ACABADOS QUE NO REPRESENTAN RIESGOS



AGRIETAMIENTOS CAPILARES QUE NO REPRESENTAN RIESGOS



AGRIETAMIENTOS CAPILARES QUE NO REPRESENTAN RIESGOS EN ESTRUCTURAS